

Sr. D. Francisco Javier Martinez Méndez

Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación

Universidad de Murcia

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), una vez finalizada

la evaluación del procedimiento diseñado por la Universidad de Murcia para la

evaluación de la actividad docente de su profesorado, y vista por la Comisión de evaluación

de los programas AUDIT y DOCENTIA en su reunión del 14 de diciembre de 2020, emite

para su conocimiento y efectos oportunos el Informe provisional de evaluación que se

adjunta, elaborado por el panel de expertos (Comisión de Verificación) designado para esta

finalidad.

El resultado del Informe provisional de evaluación es

**POSITIVO CON CONDICIONES** 

La Universidad dispondrá de un plazo máximo de 1 mes, a contar desde la recepción de este

documento, para solventar las observaciones indicadas en el Informe y remitir de nuevo a

ANECA el procedimiento de evaluación.

Asimismo, se recomienda a la Universidad la incorporación de aquellos cambios necesarios

que pudieran derivarse de la próxima publicación de las actualizaciones del programa

DOCENTIA. Se recuerda a la Universidad la necesidad de la incorporación de dichos cambios

para que su profesorado pueda presentarse a la convocatoria del nuevo sexenio docente.

En representación de ANECA firma la presente notificación.

Da. Mercedes Siles Molina

Directora de ANECA